

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 11235** *A.G. SIDERÚRGICA BALBOA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
A.G. SUMINISTROS BALBOA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que el 23 de noviembre de 2015 el Accionista Único de A.G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta general de accionistas, acordó la fusión por absorción de A.G. Suministros Balboa, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") por A.G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"). La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de A.G. Suministros Balboa, Sociedad Anónima Unipersonal por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Jerez de los Caballeros (Badajoz), 23 de noviembre de 2015.- La persona física representante de Grupo Gallardo Balboa, Sociedad Limitada, Administrador Único de A.G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima Unipersonal y A.G. Suministros Balboa, Sociedad Anónima Unipersonal, don Francisco Javier Sánchez Fernández.

ID: A150052060-1